



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de INMOBILIARIA TU CASA. COM S.A.S. contra YEIMI ALEXANDRA AGUDELO VASQUEZ y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-00536-00.

1.- Téngase en cuenta que la demandada YEIMI ALEXANDRA AGUDELO VASQUEZ, se encuentra notificada personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 4 de julio de la presente anualidad, visible a folio 14 C-1 del expediente digital, quien contestó la demanda y presentó excepciones de mérito.

2.- Téngase en cuenta que la señora **YEIMI ALEXANDRA AGUDELO VASQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.975.382, actúa como extremo demandado en causa propia.

3.- Se requiere a la parte actora para que proceda a conformar en debida forma la litis, esto es notificando a NELSON DAVID ORREGO BARON conforme las exigencias de ley.

Notifíquese (2),

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 74 hoy 9 de julio de 2021. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p>
--

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dd8ac3cf9cd3b18e438cc8abf18d4f50685daa88ece68abe2de694edf9a0691**
Documento generado en 07/07/2021 09:19:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>